



**INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA MESA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS
POR RIESGO DE AMENAZA EN CONTRA DEL DOCENTE CANDIDATO A REPRESENTANTE DE LOS
PROFESORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.**

Objetivo: Presentar el informe general de acompañamiento por parte de la MESA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS a riesgo de amenaza del docente Andrés Escobar Mejía, candidato a representante de los profesores ante el Consejo Superior de la TUP.

En cumplimiento con los objetivos de la Mesa Institucional de Derechos Humanos UTP -MIDDHH-(Resoluciones 1568/2010 y 3215/2020), la señora Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, activa la mesa por una amenaza en contra de la vida del profesor Andrés Escobar Mejía, candidato a representante de los profesores ante el Consejo Superior de la TUP; quien recibió en su Número Celular a través de mensaje de texto la amenaza directa en contra de su vida, sí participaba del debate de candidatos que se adelantaría el día de mañana 28 de abril de 2023 y sí no renuncia a su candidatura.

De inmediato, la MIDDHH activa la seguridad de la Universidad y en compañía del coordinador de la misma, el delegado de la secretaría General de Universidad, hace presencia en la oficina de la víctima, donde se le expusieron las rutas que podía activar:

- ✓ De manera interna: La seguridad de la Universidad
- ✓ De manera Externa: con la Fiscalía como ente encargado de investigar este tipo de casos
- ✓ Se le ofreció la activación del Ministerio Público como garante de su proceso, en caso de iniciar ruta externa.
- ✓ Se le ofreció acompañamiento Psicológico.

Ante lo anterior, el docente, decide activar únicamente la ruta interna de seguridad, manifestando que necesita pensar mejor para saber cómo actuar; además. Argumenta no necesitar el acompañamiento Psicológico.

El docente manifiesta que va a hablar con los demás candidatos, para tomar la decisión sí asiste o no al debate o para tomar acciones ante el mismo; por lo que queda de notificar la decisión para el respectivo acompañamiento.

Finalmente, la Mesa Institucional de Derechos Humanos UTP, se emite comunicado donde se repudien los hechos presentes.

Elaboró: Elizabeth García
Abogada Mesa Institucional de Derechos Humanos UTP.
Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Correo electrónico mesaderechoshumanosia@utp.edu.co